



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA CON-IEMS-CMAyP-008-2026

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA 83 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO Y EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO, EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA "HORARIO ESPECIAL PARA TRABAJADORES AL CUIDADO DE HIJOS DE HASTA 15 AÑOS DE EDAD, O NECESIDADES ESPECIALES; O DE PADRES CON NECESIDADES ESPECIALES" 2026

A TODOS LOS TRABAJADORES ACTIVOS: DOCENTE, TUTOR E INVESTIGADOR "C" Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE TODOS LOS NIVELES, ADSCRITOS A LOS PLANTELES Y ÁREA CENTRAL, INTERESADOS EN SOLICITAR EL HORARIO ESPECIAL A QUE HACE REFERENCIA LA CLÁUSULA 83 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, QUE SE ENCUENTREN EN EL SUPUESTO DE INTERINATO, REINCORPORACIÓN POR LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO O REINCORPORACIÓN POR AÑO SABÁTICO, SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE EL PROCESO SE LLEVARÁ A CABO DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES:

BASES

1.- Con fundamento en la Cláusula 83 del Contrato Colectivo de Trabajo del IEMS, así como en el Artículo 35 del Reglamento Interior de Trabajo y por única ocasión, de manera extraordinaria y sin que esto firme precedente, la Comisión Mixta de Admisión y Promoción, atenderá las solicitudes de horario especial a que se refieren los fundamentos contractuales antes citados, en los casos que por una condición laboral especial, no pudieron participar en la convocatoria ordinaria y se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

2.- Se podrá disfrutar del horario especial para trabajadores al cuidado de hijo(s) o hija(s) de hasta 15 años de edad, o con necesidades especiales; u horario especial para trabajadores al cuidado de padre o madre con necesidades especiales; siempre y cuando se cumpla con los siguientes requisitos:

2.1.- Para disfrutar del horario especial para trabajadores al cuidado de hijo o hija de hasta 15 años de edad:





**COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA CON-IEMS-CMayP-008-2026**

- a) FORMATO DE SOLICITUD DE PRESTACIÓN F01 vigente, debidamente llenado, en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, la necesidad de contar con el horario especial al que se refiere la cláusula 83 del Contrato Colectivo de Trabajo.
- b) Acta de nacimiento del hijo(a) o hijos(as) que tengan hasta quince años de edad.

Quando se trate de casos en los que tanto la madre como el padre de familia sean trabajadores del INSTITUTO, se concederá el permiso de la siguiente forma:

- I. **Quando trabajen en distinto turno y/o plantel, el permiso se otorgará a la entrada o salida según lo requieran.**
- II. **Quando trabajen en el mismo turno y plantel, se otorgará a uno en la entrada y al otro en la salida.**

NOTA: En caso de ser tutor(a) legal, adjuntar el documento jurídico correspondiente.

Para el caso de los Docentes, Tutores, Investigadores "C" no deberá contar con grupos asignados, tutorados ni problema eje, en los horarios en que solicita la prestación, por lo que debe anexar como comprobante sus horarios del semestre 2026-2027 "A" correspondientes.

2.2.- Para disfrutar del horario especial para trabajadores al cuidado de hijo o hija con necesidades especiales:

- a) FORMATO DE SOLICITUD DE PRESTACIÓN F01 vigente, debidamente llenado, en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, la necesidad de contar con el horario especial al que se refiere la cláusula 83 del Contrato Colectivo de Trabajo.
- b) Acta de nacimiento del hijo(a).
- c) Dictamen médico de una institución de salud pública en el que señale las necesidades especiales del hijo(a). Cuando se trate de un servicio de salud privado, éste deberá ser validado por el ISSSTE. El dictamen únicamente deberá presentarse la primera vez en que se solicite la prestación.

Quando se trate de casos en los que tanto la madre como el padre de familia sean trabajadores del INSTITUTO, se concederá el permiso de la siguiente forma:

- I. **Quando trabajen en distinto turno y/o plantel, el permiso se otorgará a la entrada o salida según lo requieran.**
- II. **Quando trabajen en el mismo turno y plantel, se otorgará a uno en la entrada y al otro en la salida.**

NOTA: En caso de ser tutor(a) legal, adjuntar el documento jurídico correspondiente.

Para el caso de los Docentes, Tutores, Investigadores "C" no deberá contar con grupos asignados, tutorados ni problema eje, en los horarios en que solicita la prestación, por lo que debe anexar como comprobante sus horarios del semestre 2026-2027 "A" correspondientes.

2.3.- Para disfrutar del horario especial para el cuidado de padre o madre con necesidades especiales:

- a) FORMATO DE SOLICITUD DE PRESTACIÓN F01 vigente, debidamente llenado, en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, la necesidad de contar con el horario especial al que se refiere la cláusula 83 del Contrato Colectivo de Trabajo.
- b) Escrito bajo protesta de decir verdad de la necesidad de contar con el horario especial.





**COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA CON-IEMS-CMayP-008-2026**

- c) Dictamen médico de una institución de salud pública en el que señale las necesidades especiales del padre o madre del trabajador.
- d) Copia de identificación oficial del padre o madre del trabajador(a).
- e) Acta de nacimiento del trabajador(a).
- f) Identificación oficial del trabajador(a).

NOTA: Para los efectos de esta convocatoria y bases se consideran identificaciones oficiales válidas la credencial de elector vigente (INE) o pasaporte vigente.

Para el caso de los Docentes, Tutores, Investigadores "C" no deberá contar con grupos asignados, tutorados ni problema eje, en los horarios en que solicita la prestación, por lo que debe anexar como comprobante sus horarios del semestre 2026-2027 "A" correspondientes.

3.- Para el llenado del formato de solicitud de prestación se deberá considerar lo siguiente en el apartado de observaciones:

- a) Especificar si es primera vez o renovación.
- b) Si el cónyuge trabaja en el IEMS y también solicita esta prestación, indicar el plantel de adscripción y horario.

4.- La solicitud y documentos de esta prestación se deberán enviar digitalizados, en **formato PDF** del documento original, únicamente vía correo electrónico Institucional a la dirección cmayp@iems.edu.mx con el asunto "SOLICITUD CLÁUSULA 83".

Las solicitudes se recibirán a partir de la publicación de la presente convocatoria en la página oficial del Instituto, y hasta el 17 de septiembre de 2026.

No serán dictaminadas las solicitudes enviadas a un correo diferente al señalado, fuera de las fechas estipuladas, enviadas mediante liga de descarga o algún visor externo de documentos; formatos incompletos o requisitados de manera incorrecta, diferentes a los señalados en la presente convocatoria, sin la documentación requerida en esta convocatoria, ilegibles, formatos electrónicos diferentes a los señalados, o cualquier otra circunstancia que impida su lectura o cause confusión en cuanto a su llenado o interpretación.

5.- La Comisión Mixta de Admisión y Promoción se reserva el derecho de solicitar la documentación física original.

6.- Cualquier acto de falsificación, uso de documentos falsos o alterados en los procesos de la presente convocatoria y bases se hará de conocimiento a la Dirección Jurídica y de la Unidad de Transparencia del Instituto; cualquiera de estas conductas implicará la negación de la solicitud o cancelación del permiso otorgado, y la imposibilidad de volver a presentar una nueva solicitud en un periodo de dos años.

7.- El dictamen emitido con los resolutivos de las solicitudes tramitadas en tiempo y forma, será publicado en la página oficial del Instituto: <https://www.iems.cdmx.gob.mx/avisos/academicos>.

8.- Las solicitudes dictaminadas procedentes serán vigentes durante el semestre 2026-2027 "A" y 2026-2027 "B", iniciando el 01 de octubre de 2026.

9.- Para todos aquellos casos no previstos en las presentes bases, se estará a lo dispuesto por las resoluciones que emita la Comisión Mixta de Admisión y Promoción.



**COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA CON-IEMS-CMAyP-008-2026**

10.- La presente convocatoria surtirá efectos legales a partir de su publicación en la página oficial del Instituto.

11.- Publíquese la presente convocatoria extraordinaria CON-IEMS-CMAyP-008-2026 en el portal del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México para los efectos a que haya lugar.

-----**ESTE DOCUMENTO SE FIRMA SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026**-----

**FIRMAN LAS PARTES
POR PARTE DE LA PATRONAL DEL IEMS**

IRVING CRUZ MENDOZA

**INTEGRANTE SUPLENTE
DIRECTOR DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE
GESTIÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR**

NALLELY MÁRQUEZ MEZA

**INTEGRANTE PROPIETARIA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**

AMSI ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ

**INTEGRANTE SUPLENTE
POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA, DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR**

EDGAR VALDÉS GARDUÑO

**INTEGRANTE PROPIETARIO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE
ASUNTOS ACADÉMICOS DEL INSTITUTO DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**





COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA CON-IEMS-CMayP-008-2026

FIRMAN LAS PARTES

POR PARTE DE LOS TRABAJADORES DEL IEMS

MINERVA HERNÁNDEZ TRUJILLO

SECRETARIA GENERAL, EN SU CARÁCTER DE
INTEGRANTE PROPIETARIA
(SUTiems)

GLORIA SÁNCHEZ LEÓN

SECRETARIA GENERAL, EN SU CARÁCTER DE
INTEGRANTE PROPIETARIA
(SITIEMS)

ÁNGEL ARTURO SALGADO DE LA ROSA

SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN EN SU
CARÁCTER DE INTEGRANTE PROPIETARIO
(SUTiems)

XÓCHITL MARTÍNEZ JUÁREZ

SECRETARIA DE FORMACIÓN SINDICAL EN SU
CARÁCTER DE INTEGRANTE SUPLENTE
(SUTiems)





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO



SOLICITUD DE PRESTACIÓN

TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO
P R E S E N T E

F01

Fecha: _____

Por medio del presente, quien suscribe: _____

_____ bajo protesta de decir la verdad, manifiesta solicitar lo siguiente

Tipo de prestación:

Marca una opción por solicitud

- | | |
|--|--|
| ☐ Cla. 23 Periodo vacacional | ☐ Cla. 46 Impresión de tesis |
| ☐ Cla. 28 Cuidados maternos | ☐ Cla. 54 Permiso por defunción de familiar |
| ☐ Cla. 29 Periodo de lactancia | ☐ Cla. 83 Horario especial para padres o madres |
| ☐ Cla. 40 Estímulo por puntualidad y asistencia | Entrada <input type="text"/> |
| ☐ Cla. 41 Aparatos de prótesis y ortopedia | Salida <input type="text"/> |
| ☐ Cla. 43 Anteojos | ☐ Cla. 84 Permiso especial |
| ☐ Cla. 44 Ayuda por defunción de familiares | ☐ Cla. 85 Licencia de matrimonio |
| ☐ Otro (especificar): _____ | ☐ Cla. 92 Permiso por paternidad |

Datos de la persona solicitante:

No. de Empleado(a): _____
Apellido Paterno: _____
Apellido Materno: _____
Nombre(s): _____
Teléfono: _____
Correo Electrónico Institucional: _____
Nivel o Categoría: _____ Turno: _____
Plantel: _____

Datos del hijo, hija o del familiar directo del cual se deriva la prestación:

Nombre: _____ Parentesco: _____

Documentación que se anexa:

Observaciones:

Sin otro particular y en espera de una respuesta favorable, agradezco la atención.

Firma de la persona solicitante: _____

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México (IEMS CDMX) a través de la Dirección de Administración y Finanzas es la Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema Integral de Gestión de Administración de Capital Humano.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad **integrar, controlar y mantener la custodia de los expedientes personales de cada uno de los empleados que laboran en el Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, así como la administración de la nómina, prestaciones y movimientos del personal.** Y podrán ser transferidos a la **Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México** para la investigación de quejas y denuncias por supuestas violaciones a los Derechos Humanos, **Auditoría Superior de la Ciudad de México** para el ejercicio de sus funciones de fiscalización, **Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México** para la atención de recursos de revisión y denuncias por probable incumplimiento a la Ley de Datos, **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México** para el ejercicio de sus funciones de investigación; **Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado** para el enterro de cuotas y aportaciones para garantizar los beneficios del régimen obligatorio de seguridad social que otorga el ISSSTE, **Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado** para el enterro de cuotas y aportaciones para garantizar los beneficios del régimen obligatorio de seguridad social que otorga el ISSSTE; **Servicio de Administración Tributario** para transferir el impuesto sobre la renta y **Órganos Jurisdiccionales Federales y Locales** para la investigación de un procedimiento judicial o administrativo seguido en forma de juicio, en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realicen. Por lo anterior, se informa que no se requiere de su consentimiento en apego a lo que establecen los artículos 16 y 64 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, ubicada en Dr. Lavista 181, Colonia Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Quinto Piso, Ciudad de México, con número telefónico 555636-2500, extensión 102 y correo electrónico oip@iems.edu.mx.

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página http://www.iems.edu.mx/seccion-b-avisos-privacidad-integral-b_307-40.html

Fecha de última actualización: 22 de enero de 2026.